



3-16
6 02
17 50 / AA

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

La Paz, **02 FEB 2017**
MPD/VIPFE/DGPP/UNC-000082/2017
000857

Señor
Javier Bladés Pacheco
RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
Tarija.-

**Ref.: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE INVERSIÓN
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO**

Señor Rector:

En atención a su nota CITE: UNIV. RECT. N° 1115/2016 de 8 de diciembre de 2016, por la que remite para su compatibilización el "Reglamento Específico de Inversión Pública de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho", tengo a bien comunicarle que de acuerdo al Informe MPD/VIPFE/DGPP/UNC-000197/2016, dicho reglamento guarda compatibilidad con las Normas Básicas del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE), el Reglamento Básico de Preinversión y la normativa vigente; en este sentido se da la conformidad para su aprobación en las instancias correspondientes, para lo cual se adjunta el reglamento recibido debidamente rubricado.

Por otra parte, solicito a su autoridad se remita a esta Cartera de Estado una copia legalizada de la Resolución de Aprobación y del Reglamento Aprobado, para nuestro archivo y fines consiguientes.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Harley Rodríguez Tellez
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA
Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

BPROY- DPCAN

USEG.



UNIVERSIDAD AUTONOMA
< JUAN MISAEI SARACHO >
RECTORADO

Av. Victor Paz E. 0149 — Tel. 6643119 — Casilla 51 — Tarija - Bolivia
Fax 00591-4-6643403 — E-mail: rector@uajms.edn.bo

12-162

U. A. "J. M. S."
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Ingresó el 10 de febrero de 2017 hrs/025

R.R. No. 033/17
Tarija, febrero 10 de 2017

VISTOS:

RECIBIDO

El Reglamento Especifico de Inversión Pública de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Desarrollo Institucional en coordinación con la Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera han conformado una comisión para la elaboración del Reglamento Especifico de Inversión Pública de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", la misma que da constancia de la conclusión del documento elaborado en base al Reglamento Marco en acta de fecha 17 de junio de 2016.

Que, mediante oficio del Viceministro de Inversión Pública con cite MPD/VIPFE/DGPP/UNC - 082/2017 de fecha 2 de febrero de 2017, se señala que el Reglamento Especifico de Inversión Pública de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" guarda compatibilidad con las Normas Básicas del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el desarrollo Integral (SIPFE), el reglamento Básico de Preinversión y la normativa vigente, en ese sentido da la conformidad para su aprobación en las instancias correspondientes.

POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- Art. 1ro. Aprobar el El Reglamento Especifico de Inversión Pública de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", el cual consta de 67 artículos y forma parte inseparable de la presente resolución.
- Art. 2do. Tome nota de la presente resolución Vicerrectorado, Secretarios Universitarios, Decanos, FUD y FUL.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE

M.Sc. Lic. Javier Bladés Pacheco
RECTOR SUBROGANTE

es conforme

M.Sc. Ing. Emmy Alfaro Murillo
SECRETARIA GENERAL